

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES**

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS RESOLUCIÓN MINISTERIAL NO. 0665 DEL 07 DE MARZO DE 2023 Y RESOLUCIÓN N° 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL".

**ADICIÓN No. 1 ORDEN DE COMPRA No. 130276**

**CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S.**

**OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES TOYOTA DE LA POLICÍA NACIONAL**

**VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: \$30.000.000,00.**

**VALOR DE LA ADICIÓN N°1: \$10.000.000,00**

**COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

**PÓLIZA N° BQ-100087560 Anexo: 2 Expedida: 03 de agosto de 2024.**

Amparos	Valor asegurado	Vigencia (año –mes- día)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 4.000.000,00	23/07/2024	31/05/2025
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 2.000.000,00	23/07/2024	30/11/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 4.000.000,00	23/07/2024	30/11/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 4.000.000,00	23/07/2024	30/11/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, **13 AGO 2024**

**Coronel JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**  
Director de Protección y Servicios Especiales

Elaboró:  
IT. Ismael De Aguas Bovea  
Analista Contratos POLFA-DIPRO

Revisó:  
CT. José Luis Rodríguez Rodríguez  
Jefe Grupo Contratos DIPRO

Revisó:  
MY. Eliana Carolina Hernández Santisteban  
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos DIPRO

Revisó:  
TC. Martín Jaime Castillo Moreira  
Jefe Área Logística y Financiera DIPRO

Revisó:  
CR. Juan Andrés Gómez Ramírez  
Subdirector de Protección y Servicios Especiales

Calle 14 62- 20 Puente Aranda, Bogotá  
Teléfonos 515 9800 – Ext 31512  
[dipro@grupo@policia.gov.co](mailto:dipro@grupo@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 291d/pY1u/ZSD1vw2Y81yw==

No. PÓLIZA	8Q-100087560	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28380846	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del	24/06/2024	24:00 Horas Del	30/11/2027			N/A	

TOMADOR	MORARCI GROUP SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.110.012-5
DIRECCIÓN	CRA 43 N 62-24	TELÉFONO	3223596523
ASEGURADO	DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	No. DOC. IDENTIDAD	900.259.212-2
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 62-70	TELÉFONO	3505933018
BENEFICIARIO	DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	No. DOC. IDENTIDAD	900.259.212-2
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 62-70	TELÉFONO	3505933018

**OBJETO DE CONTRATO**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION DE FECHA 23/07/2024 SE ADICIONA LA SUMA DE \$10.000.000 QUEDANDO EL NUEVO VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$40.000.000.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 130276, CUYO OBJETO ES

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES TOYOTA DE LA POLICIA NACIONAL.

VIGENCIAS GLOBALES:

- CUMPLIMIENTO: VIGENCIA DESDE 24/06/2024 HASTA 30/05/2025

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 23/07/2024	24:00 Horas Del 31/05/2025	4.000.000,00	5.250,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 23/07/2024	24:00 Horas Del 30/11/2027	2.000.000,00	5.250,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 23/07/2024	24:00 Horas Del 30/11/2025	4.000.000,00	5.250,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 23/07/2024	24:00 Horas Del 30/11/2025	4.000.000,00	5.250,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 14.000.000,00</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
CONASEGUROS EXPRESS LTDA	AGENCIAS	100,00		21.000,00
<b>DISTRIBUCIÓN COASEGURO</b>				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
<b>CONVENIO DE PAGO</b> DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/08/2024				
			<b>EXTRA PRIMA</b>	
			<b>PRIMA NETA</b>	\$ 21.000,00
			<b>GASTOS EXP.</b>	\$ 0,00
			<b>IVA</b>	\$ 3.990,00
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$ 24.990,00

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

**CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIOPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO  
**MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO**  
**ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082**  
**VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001**

No. PÓLIZA	BQ-100087560	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28380846	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	24/06/2024	24:00 Horas Del	30/11/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

- PRESTACIONES SOCIALES: VIGENCIA DESDE 24/06/2024 HASTA 30/11/2027
- CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 24/06/2024 HASTA 30/11/2025
- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: DESDE 24/06/2024 HASTA 30/11/2025

-----  
"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.seguosmundial.com.co](http://www.seguosmundial.com.co)  
Correo electrónico: [mundial@seguosmundial.com.co](mailto:mundial@seguosmundial.com.co)  
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza BQ-100087560 y endoso, 2 cuyo afianzado es: MORARCI GROUP SAS Asegurado o Beneficiario: DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES / DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES, expedida por la Compañía en 03/08/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los 03 días del mes AGOSTO del año 2024.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

